



CIRCULAR N°. 003

Para: SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, ALCALDES LOCALES, VEEDOR DISTRITAL, CONTRALOR DISTRITAL Y LOCALES, DE BOGOTÁ, PERSONERO DE BOGOTÁ.

De: ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Asunto: MESA DE CONTROL DE COMUNICACIONES PROCESO ELECTORAL - CONGRESO 2018.

Con el objetivo de monitorear de manera permanente el desempeño del servicio de comunicaciones dispuesto por la Registraduría Nacional del Estado Civil- RNEC a lo largo de la jornada electoral, se ha establecido la Mesa de Control de Comunicaciones Electorales, liderada por el Ministerio de TIC en cabeza de la Dirección de Industria de Comunicaciones. Esta mesa está conformada por Entidades del orden nacional y distrital, entre otras, con el propósito de garantizar la conectividad y transmisión de datos en las jornadas electorales del próximo 11 de marzo de 2018.

El Ministerio de TIC ha invitado a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., representada por la Alta Consejería Distrital de TIC, como entidad integrante de esta mesa de control. Por tanto requerimos contar con su valioso aporte validando especialmente los posibles ataques a páginas Web con dominios gov.co, en el entendido que dada la circunstancia política son las preferidas por los atacantes en estas épocas.

Entre los posibles ataques se encuentran son Defacement a páginas gubernamentales, ataques DoS, ataques de tipo Phishing, entre otros.

Por tanto será el Oficial de Seguridad de la información, quien debe estar al tanto de la página web de la entidad y en caso de notar alguna anomalía informarla de forma inmediata vía WhatsApp al grupo de SEGURINFO, establecido por esta oficina para que se inicien las acciones requeridas al respecto. Les recordamos que para hacer parte de este grupo, el director o líder de TI de la Entidad deberá enviar vía email una autorización con el nombre y los datos de la persona al correo estrategiagelbogota@alcaldiabogota.gov.co. De esta forma estableceremos el debido contacto y daremos a conocer los protocolos de comunicación que deben seguirse para tal fin. En caso que el Oficial de SEGURINFO, no tenga la disponibilidad o no exista esta figura en la entidad, será el Líder de TI, quien asuma dicha responsabilidad.

Cabe recomendar que cada entidad deberá tomar las medidas de prevención necesarias para asegurar y fortalecer sus páginas Web, y no ser víctimas de personas inescrupulosas.

Es de vital importancia su colaboración para el éxito de la labor de la mesa de control de comunicaciones electorales. Las dudas respecto a dichos temas serán con gusto atendidas por la funcionaria María del Pilar Niño Campos a través del correo electrónico: mpnino@alcaldiabogota.gov.co o al teléfono 3813000 Ext. 3061.

De antemano agradecemos su colaboración y su decisión de participar en este ejercicio que redunda en el fortalecimiento de la gestión democrática en el territorio nacional

Cordialmente,



SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital de TIC

Anexos: Ninguno.

Proyectó: María del Pilar Niño Campos

Revisó: Iván Mauricio Hernández Lanac



Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**